

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 14-2016
18 de mayo de 2016

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y DE QUIENES INTEGRAN EL CONSACA:	3
1. COMUNIDADES EPISTÉMICAS.	3
2. SEGURIDAD EN EL CAMPUS.	4
3. CUARTO DE TIEMPO PARA DECANOS Y DECANAS.....	5
ARTÍCULO TERCERO. CALENDARIO UNIVERSITARIO Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA EL CONTROL DE CARGAS ACADÉMICAS.	5
ARTÍCULO CUARTO. AGENDA BIENAL.....	6
ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE COMISIONES:	6
1. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES:	6
a. <i>Propuesta de modificación al transitorio al artículo 13, inciso 2) y la inclusión de un transitorio al artículo 37 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.....</i>	6
b. <i>Proceso de Movilidad o Intercambio Estudiantil.</i>	7
2. COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN:	7
a. <i>Informe de Labores 2014 del Consejo Central de Posgrados.....</i>	7
b. <i>Solicitud de autorización para utilizar los fondos adicionales FIDA.....</i>	9
3. COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONES CON LAS VICERRECTORÍAS ACADÉMICAS.	11
ARTÍCULO QUINTO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	12
1. UNA-CO-FCEN-ACUE-219-2016 DEL 19/5/2016, SUSCRITO POR EL MATI FELIPE REYES SOLARES, PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. TEMA: LEY DE BIODIVERSIDAD N° 7788.	12

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 14-2016
18 de mayo de 2016

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (14-2016) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

Dra. Luz Emilia Flores Davis	Rectora Adjunta
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dra. Marta Ávila Aguilar	Presidenta, Sepuna
M.Sc. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. Galili Jiménez Olivares	Vicedecana, Sede Región Brunca
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
Bach. Karina López Selva	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Karla Sequeira Garita	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Johnny Josué Granados Gómez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Arvin Romero Romero	Representante Estudiantil, Feuna

AUSENTES

M.Sc. Ólger Rojas Elizondo	(Excusa)	Decano, Sede Región Chorotega
P.h.D. Gerardo Jiménez Porras		Decano, Facultad de Ciencias Sociales

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Secretaría Consejo Académico
Lic. Gerardo Solís Esquivel	Asesoría Jurídica

PRESIDENTA: Dra. Luz Emilia Flores Davis
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

- I. **Comprobación del Quórum y Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
- III. **Nombramiento de un miembro del SEPUNA.**
- IV. **Cambio en el Calendario Universitario.**
- V. **Asuntos de Comisión:**
 1. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:**
 - a. Propuesta de modificación al transitorio al artículo 13, inciso 2) y la inclusión de un transitorio al artículo 37 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.
 - b. Proceso de movilidad o intercambio estudiantil.
 2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Informe de Labores 2014 del Consejo Central de Posgrados.
 - b. Solicitud de autorización para utilizar fondos adicionales Fida
- VI. **Análisis de Correspondencia Recibida:**
 1. UNA-R-RESO-0114-2016 del 20/4/2016, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector. Resolución en relación con la Comisión Institucional en materia de discapacidad (Cimad).
 2. UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28/4/2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 3. UNA-RA-OFIC-544-2016 del 3/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davies, Rectora Adjunta. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
 4. UNA-CCP-ACUE-128-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del CCP. TEMA: I Acto de Graduación 2016.
 5. UNA-VVE-OFIC-478-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Justificación de ausencias.
 6. UNA-OC-OFIC-166-2016 del 5/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.
 7. UNA-CO-FCEN-ACUE-2019 del 19/5/2016, suscrito por el MATI Felipe Reyes Solares, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. TEMA: Ley de Biodiversidad N° 7788.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

Dra. Luz Emilia Flores, luego de comprobar que existe el quórum necesario, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión, **SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. **Comprobación del Quórum y Aprobación del Orden del Día.**
- II. **Informes de Rectoría Adjunta y de los miembros de Consaca.**
 1. Cuarto de tiempo para decanos y decanas.
- III. **Cambio en el Calendario Universitario.**
- IV. **Agenda Bienal.**
- V. **Asuntos de Comisión:**
 1. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:**

- a. Propuesta de modificación al transitorio al artículo 13, inciso 2) y la inclusión de un transitorio al artículo 37 del Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional.
- b. Proceso de movilidad o intercambio estudiantil.
2. **Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:**
 - a. Informe de Labores 2014 del Consejo Central de Posgrados.
 - b. Solicitud de autorización para utilizar fondos adicionales Fida
3. **Comisión Especial de Relaciones con las Vicerrectorías.**

VI. Análisis de Correspondencia Recibida:

1. UNA-CO-FCEN-ACUE-2019 del 19/5/2016, suscrito por el MATI Felipe Reyes Solares, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. TEMA: Ley de Biodiversidad N° 7788.
2. UNA-R-RESO-0114-2016 del 20/4/2016, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector. Resolución en relación con la Comisión Institucional en materia de discapacidad (Cimad).
3. UNA-VE-OFIC-0163-2016 del 28/4/2016, suscrito por el M.Sc. Hernán Alvarado Ugarte, Vicerrector de Extensión. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
4. UNA-RA-OFIC-544-2016 del 3/5/2016, suscrito por la Dra. Luz Emilia Flores Davies, Rectora Adjunta. TEMA: Políticas institucionales de desarrollo regional.
5. UNA-CCP-ACUE-128-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del CCP. TEMA: I Acto de Graduación 2016.
6. UNA-VVE-OFIC-478-2016 del 5/5/2016, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Justificación de ausencias.
7. UNA-OC-OFIC-166-2016 del 5/5/2016, suscrito por la M.Sc. Maribelle Quirós Jara, Directora de la Oficina de Comunicación. TEMA: Monitoreo de periódicos nacionales.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Informes de Rectoría Adjunta y de quienes integran el Consaca:

1. Comunidades epistémicas.

Dra. Luz Emilia Flores solicita se le haga llegar el nombre de personas, porque desde el Consejo de Rectoría desean nombrar una comisión de académicos y académicas de trayectoria en la institución, de visión interdisciplinaria, de trabajo de equipo para profundizar en el tema de comunidades epistémicas. También es importante en esta comisión la representación estudiantil, por lo que también le solicita a la Federación nombres de estudiantes que puedan integrar esta comisión. Informa que el señor Decano de la Sede Región Chorotega le comentó que pensaba impulsar algunas comunidades epistémicas desde este año y es importante que como institución se apropien y construyan la conceptualización y las directrices que van a tener.

MATI Felipe Reyes señala que desde la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción tienen un cronograma de actividades por lo que es importante estar informados de eso para ver qué cambios tienen que hacer en la agenda bienal.

Dra. Luz Emilia Flores indica que se tiene que coordinar y es por eso que lo presenta en Consaca. Faltan definiciones y la idea es que esta comisión profundice en ese documento, uno de los puntos es precisamente lo de las áreas. Manifiesta que en lo que está pensando es en una comisión que aborde la temática y pueda continuar construyendo la propuesta inicial.

Dr. Roberto Rojas le complace mucha la iniciativa ya que es un paso previo necesario el que en una universidad se puedan dar espacios de reflexión para tocar esos temas desconocidos. En el Centro de

Estudios Generales se creó la cátedra “Rolando García”, teórico de la complejidad, latinoamericano, la cual ponen a disposición del trabajo de la comisión.

Arq. Manuel Morales pregunta si esta comisión estaría bajo la supervisión de la Rectoría Adjunta.

Dra. Luz Emilia Flores contesta que sí, inicialmente así sería.

2. Seguridad en el Campus.

Estudiante Karla Sequeira informa de una situación que se ha venido dando que se inició en la primera semana de mayo en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar con respecto a la seguridad tanto de los estudiantes, como de los académicos y administrativos. Es el caso de tres estudiantes de Tierra y Mar que fueron asaltados. Luego de la situación que se dio en el Federación se les orientó sobre el debido proceso, pero hacen un llamado a la sección de seguridad de la Universidad para que refuercen la vigilancia en ciertas partes de la institución, donde en horas de la noche no es segura por la falta de iluminación que se tiene.

Estudiante Karina López informa que ella ha tenido dos experiencias este año, una fue por la Biblioteca de Relaciones Internacionales y la otra fue cerca de la hondonada. Cree que hace falta un trabajo más arduo con la sección de seguridad porque en estas dos ocasiones ni siquiera le solicitaron una descripción de la persona, no se dio seguimiento ni acompañamiento, se tiene que hacer un trabajo de sensibilización al personal de seguridad de cómo abordar en estos casos.

Estudiante Karla Sequeira señala que hay guardas que sí saben abordan la situación o tienen un poco más de tacto, pero hay otros que realmente necesitan algún tipo de sensibilización en este tipo de situaciones.

M.Sc. Francisco Mena expresa que en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras van a tener que poner cámaras de seguridad, porque ese edificio es una trampa luego de las siete y treinta de la noche. Se une a la idea de la formación, se tiene que dar una formación de seguridad básica a los conserjes, algo que les sirva como defensa personal, contar con un sistema de cámaras más efectivo.

Dr. Rafael Ángel Vindas manifiesta que es importante que los funcionarios de seguridad tengan los protocolos, cuáles son los procedimientos que tienen que seguir en cada caso. En eso se tiene que trabajar fuertemente, en establecer protocolos de seguridad y dar una capacitación al personal de seguridad con base a esos protocolos.

Dr. Roberto Rojas señala que lo más preocupante es el discurso del personal de seguridad, eso no puede permitirse, el hecho de que digan que eso siempre ocurre no es una excusa. Se tiene que estar revisando constantemente esa capacitación, ese discurso que puede tener tanto el personal de seguridad como el personal de conserjería en toda la Universidad.

Estudiante Johnny Josué Granados indica que el tema de la seguridad en el campus es un tema mucho más integral y complejo y no se soluciona simplemente con la colocación de portones en las entradas de la UNA.

Estudiante Karla Sequeira expresa que lo que interesa es que haya una seguridad estándar, que haya cámaras de seguridad o métodos más efectivos que un simple portón.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que contratar más guardas no es la solución, sino que tiene que haber un grupo de apoyo por parte de la academia, estudiantes o administrativos para que alerten si observan algo anormal.

3. Cuarto de tiempo para decanos y decanas.

Dra. Luz Emilia Flores informa que ya el Consejo Universitario aprobó que los decanos y decanas no tengan que dar el cuarto de tiempo en trabajo académico dadas las nuevas funciones. La Gaceta 9 sale en esta semana y esto significa que a partir que salga la Gaceta es importante que los decanos que están en docencia deben terminar el ciclo lectivo, pero ya para el segundo semestre no asumir esos compromisos. Quienes están participando en proyectos también tomar las previsiones del caso para que puedan prescindir de su participación en los proyectos. Es un logro importante de reconocimiento a las nuevas funciones de Consaca y a las múltiples tareas que realizan los decanos y las decanas.

Artículo tercero. Calendario Universitario y programación informática para el control de cargas académicas.

Dra. Luz Emilia Flores señala que la preocupación de qué sucede con el tiempo de preparación del personal académico interino que ingresa luego del receso, pero revisando el calendario el nombramiento empieza desde el 4 de julio por lo que tendría dos semanas para preparar los cursos. Le ha solicitado al Vicerrector de Docencia que es necesario una revisión a profundidad del Calendario Universitario, sobre todo con los semestres y los roces que existen de fechas, y prever esto en el próximo calendario.

MATI Felipe Reyes le preocupa la retroactividad con que se puedan hacer lo nombramientos. Indica que hay que tener cuidado porque al elaborar el Calendario para que coincidiera con las fechas que propone el Ministerio de Educación porque se podrían complicar.

Dra. Luz Emilia Flores indica que este es un tema que se tiene que revisar y buscar alternativas. Informa que se está trabajando desde el Rectoría Adjunto sobre los tiempos para el nombramiento del personal académico propietario e interino por la importancia de que los decanos y decanas tengan seguimiento y control de que no quede ningún académico propietario sin su carga completa. Señala que primero en las unidades académicas debe darse la carga a todo el personal académica antes de empezar a contratar personal interino, para que la decanatura tenga tiempo de ver si alguna persona que no está con su carga completa, y ahí no puede trabajar, tengan tiempo para que asuman un curso de otra unidad académica de su misma facultad, centro o sede. Si aún ahí no hay esa posibilidad, que lo informe a la Rectoría Adjunta para verlo a nivel institucional. En resumen el camino es primero a nivel de unidad, después de facultad y por último institucional.

M.Sc. Tomás Marino expresa que por revisión de cargas académicas que se dio en la Facultad de Tierra y Mar utilizando el nuevo sistema informático, se detectan algunos académicos propietarios descargados y también algunos académicos no propietarios con carga que podría asumir ese propietario descargado, por lo que pregunta si se le asignó el tiempo a los interinos ¿qué tiempo de transición se le va a dar al director de la unidad académica para que tome esa decisión? Señala que se le debe comunicar a las unidades que la disposición es que primero es el propietario y que el director es el encargado directo de asignar esa carga al propietario con el perfil similar, pero que nazca un documento de Consaca para tener un respaldo.

MATI Felipe Reyes pregunta si se ha hecho al respecto con respecto a los académicos que no tienen carga.

Dra. Luz Emilia Flores contesta que institucionalmente no tienen ese sistema de poder tener el control de la ubicación de las cargas académicas de los propietarios, es un vacío informático que se tiene y por eso es que se está trabajando en esa línea y el sistema pueda registrar toda la carga del personal en propiedad. Informa que en la circular UNA-RA-CIR-007-2016 del 15 de abril de 2016 de la Rectoría Adjunta se dice explícitamente que no se puede nombrar ninguna persona interina hasta haber completado la carga completa de todo el personal de su facultad. Además que indica en esa circular que el 20 de mayo es la fecha límite para tramitar solicitudes de ampliaciones de jornada para nombramientos en los PPAA.

M.Sc. Tomás Marino señala que con respecto al informático de Tierra y Mar se reunió con el Director de DTIC y hubo un compromiso de ceder a Tierra y Mar un informático que diera apoyo al informático de la facultad, pero en este momento no ha caminado esa negociación por lo que solicita a la Rectoría Adjunta insistir a DTIC para que se facilite ese informático a la Facultad.

Dra. Luz Emilia Flores aclara que han estado insistiendo, pero se tienen esos vacíos de información fundamentales para poder hacer la gestión académica, están haciendo todo lo humanamente posible y esperan que sea pronto.

M.Sc. Tomás Marino informa que hay solicitudes en cuanto a capacitación de Cidea, Sarapiquí y otras, y eso les hizo visibilizar cómo estaba la Facultad.

Artículo Cuarto. Agenda Bienal.

M.Sc. Tomás Marino procede a dar lectura al artículo 9 del Reglamento de Consaca sobre la agenda bienal de este órgano. Esto quiere decir que al año de haber asumido tienen que rendir el informe.

Lic. Gerardo Solís aclara que Consaca como instancia es una vez al año que tiene que rendir el informe, el período aún no está determinado.

M.Ba. María del Milagro Meléndez informa que la propuesta que tiene la Asamblea de Representantes es que sea en febrero de cada año.

Estudiante Karina López sobre la valoración que se tiene que hacer de la agenda bienal, en la Comisión les surgió algunas dudas porque incluso se tienen actividades para este año, precisamente en el tema de comunidad epistémicas.

Dra. Luz Emilia Flores aclara que no ve contradicción porque la realización del diagnóstico, que están planteando, es muy pertinente así como el resto de acciones que tienen. Por supuesto que si se tiene que revisar se hará, pero la idea de esta comisión no es que sustituya la comisión de Consaca, sino que es una comisión de reflexión académica para que el texto se enriquezca y llegue a la comisión y luego al plenario para enriquecerla.

M.Sc. Tomás Marino señala que presenta este tema de rendición de cuentas porque si bajo el marco del Estatuto Orgánico vigente y el reglamento de rendición de cuentas, el Consaca somete toda la labor a un pronunciamiento de la Asamblea de Representantes, estarían empoderando a esa Asamblea en el sentido de que pueda pronunciarse a favor, negativamente o decir que no se está cumpliendo con la labor para la cual fueron asignados.

Artículo Quinto. Asuntos de Comisiones:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles:

- a. **Propuesta de modificación al transitorio al artículo 13, inciso 2) y la inclusión de un transitorio al artículo 37 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.**

Dr. Roberto Rojas desea que quede constancia que el expediente llegó a la Comisión pero por problemas de agenda no pudieron reunirse a tiempo y la prórroga que había sido autorizada no se respetó. En la Comisión decidieron hacer el dictamen porque estaban de acuerdo con la propuesta del Consejo Universitario, el trabajo se realizó aunque fuera a destiempo para cumplir con la obligación. Presenta y da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Luego de una breve discusión, y **CONSIDERADO:**

1. El oficio UNA-SCU-A-ACUE-574-2016 de fecha 13 de abril de 2016 y suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, donde remiten audiencia escrita al Consejo Académico para que se pronuncien con respecto a la propuesta de modificación al transitorio al artículo 13, inciso 2) y la inclusión de un transitorio al artículo 37 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-116-2016 del 20 de abril de 2016, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Universitario, donde traslada el oficio UNA-SCU-A-ACUE-574-2016 a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consaca.
3. El análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, en su sesión N° 3-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO AL ARTÍCULO 13, INCISO 2) Y LA INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL OFICIO UNA-SCU-A-ACUE-574-2016 DEL 13 DE ABRIL DE 2016.
- B. ACUERDO FIRME.
 - b. **Proceso de Movilidad o Intercambio Estudiantil.**

Dr. Roberto Rojas da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Lic. Gerardo Solís señala que eso no fue a consulta a las instancias obligatorias, que son Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Apeuna y Asesoría Jurídica.

Dra. Luz Emilia Flores manifiesta que lo procede es devolverlo a la Comisión para que realice las consultas obligatorias.

2. Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción:

Se retira la Dra. Marta Ávila Aguilar.

a. Informe de Labores 2014 del Consejo Central de Posgrados.

MATI Felipe Reyes presenta y da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-SEP-OFIC-294-2015 del 24 de noviembre de 2015, suscrito por la Dra. Marta Ávila Aguilar, Presidenta del Consejo Central de Posgrados, donde remite el informe de labores 2014.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-244-2015 del 26 de noviembre de 2015, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consejo Académico, donde remite este asunto a la Comisión de Asuntos Docentes del Consaca.
3. El oficio UNA-CONSACA-CAD-085-2016 del 28 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Docentes, donde traslada el oficio UNA-SEP-OFIC-294-2015 a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consaca, para su atención.

CONSIDERANDO:

1. Que en el análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, se detectaron los siguientes aspectos:

SOBRE ESTRUCTURA:

- a. Debiera incluir un índice y una introducción.
- b. El informe debe tener un orden y continuidad que permita su lectura y valoración sin contratiempos

SOBRE CONTENIDOS:

- a. El informe es de carácter descriptivo, y es importante que se haga una valoración cuantitativa de los posgrados.
 - b. Es recomendable que se defina un conjunto de variables e indicadores que serían manejados en los informes de modo sistemático, de modo que se facilite el examen y comparación en su comportamiento temporal.
 - c. Es recomendable que incluya diagramas que faciliten el seguimiento visual en el comportamiento de los principales indicadores, ordenados estos por períodos de informes, de modo que se puedan hacer comparaciones sobre cambios entre períodos. Cabría, incluso, contemplar la inclusión de diagramas históricos de todo el período de posgrados en la UNA.
 - d. Con respecto a las variables e indicadores mencionados, sería conveniente que el informe considere y alcance conclusiones y recomendaciones sobre el tratamiento de los siguientes aspectos o comportamientos:
 1. Comportamiento de los recursos y costos implicados por los posgrados.
 2. Estado y tendencias en el carácter disciplinar o interdisciplinario de los posgrados.
 3. Relación entre los posgrados y el mercado laboral.
 4. Incidencia de los posgrados en la investigación y la innovación científica, tecnológica y artística.
 5. Relación de los posgrados con la publicación de artículos y libros.
 - e. El informe tiene un énfasis o carácter predominantemente administrativo. Lo académico tiende a tratarse desde temas relacionados con nombramiento de coordinaciones, jornadas, reconocimientos y equiparaciones, defensas de tesis, participación en actividades académicas, comisiones, reglamentos, etc., pero no propiamente sobre aspectos sustantivos atinentes a resultados o al desempeño de los posgrados. Estos aspectos debieran referirse tanto al entorno institucional de la UNA como al nacional e internacional, dada las relaciones que SEPUNA sostiene con CONARE, el CSUCA y otros encuentros o instancias.
2. En la página 6 se informa de las gestiones realizadas para permitirle al SEPUNA realizar un diagnóstico general de la situación académica y administración del programa de posgrado a efecto de orientar decisiones respecto a la apertura de nuevas promociones. Sin embargo, no se presentan conclusiones sobre los hallazgos derivados de esos diagnósticos.
 3. El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LABORES 2014 PRESENTADO CON EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO PRESENTE UN MAPEO CRITICO ACTUALIZADO DE CADA POSGRADO EN EL TIEMPO, EN CUANTO A MATRÍCULA, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, JORNADAS Y RECURSOS ASIGNADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO, CUANTAS PROMOCIONES HAN ABIERTO Y SU EFECTIVIDAD EN GRADUACIÓN; Y SI ESTÁN LIGADOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
- C. INSTAR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REFERIDAS EN EL CONSIDERANDO ARRIBA ENUNCIADO, DADO QUE EL INFORME DEBE PERMITIR ESTABLECER DE FORMA CONCRETA E INEQUÍVOCA EL ESTADO ACTUAL Y PROYECCIÓN DEL SISTEMA EN SU GLOBALIDAD Y DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE LO CONFORMAN.
- D. ACUERDO FIRME.

Ingresa la Dra. Marta Ávila Aguilar.

b. Solicitud de autorización para utilizar los fondos adicionales FIDA.

MATI Felipe Reyes presenta y da lectura al dictamen correspondiente a este tema.

Dra. Luz Emilia Flores sugiere agregar un considerando y un inciso en la parte resolutive que diga que es importante el planteamiento que hace el Dr. Rueda de atender la problemática de la situación del Río Pirro e instar para que se genera la formulación un proyecto interfacultades que atienda esta problemática, retomando los antecedentes institucionales.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VI-OFIC-334-2016 del 14 de abril de 2016, suscrito por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, donde solicita autorización al Consejo Académico para destinar los fondos adicionales del Concurso Fida a articular esfuerzos de diferentes unidades académicas que se orienten a formular un proyecto multidisciplinario interfacultad para atender la problemática existente en el Río Pirro.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-118-2016 del 20 de abril de 2016, suscrito por la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora Administrativa del Consaca, donde traslada el oficio UNA-VI-OFIC-334-2016 a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para su análisis y pronunciamiento.

CONSIDERANDO:

1. Reglamento del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico, publicado en GACETA ORDINARIA N° 14-2014, 18 de setiembre del 2014, el cual, en su introducción expresa que.

“El Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales. Coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica”

Así mismo,

- a) en el artículo 1 indica que el objetivo del FIDA es:

“Contribuir con el quehacer académico en la Universidad Nacional, mediante el financiamiento de propuestas académicas que se distinguen por su pertinencia y calidad, la integración de distintas áreas académicas, la búsqueda de la interdisciplinariedad y su contribución al crecimiento académico”.

b) En el artículo 5 se expresa:

“El CONSACA es la instancia que aprueba la distribución de los recursos del FIDA”.

c) En el artículo 6 se expone:

“Son funciones del CONSACA:

- *Definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos a partir de la propuesta de la Dirección de Investigación, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según los ejes estratégicos establecidos en el plan de mediano plazo del periodo correspondiente.*
- *Informar a la Comunidad Universitaria el resultado de cada convocatoria: las propuestas aprobadas, la distribución de los montos asignados y las propuestas no aprobadas.*
- *....*
- *Aprobar en última instancia la distribución de los montos asignados.*
- *...”*

d) En el artículo 9 se manifiesta:

“Las propuestas presentadas deberán aprobarse según lo establecido en los procedimientos que define el CONSACA”.

e) En el inciso g del artículo 10 se establece:

“Las propuestas académicas deben cumplir con todos los requisitos establecidos en cada convocatoria”.

f) Y en el artículo 11 se indica:

“Los recursos del FIDA no podrán ser utilizados para presupuesto laboral”.

2. Lineamientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas. GACETA N° 17-2009, al 15 de noviembre del 2009
3. Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. Acuerdo de Vicerrectoría Académica (RESOLUCIÓN VA-825-2010).
4. El concurso FIDA 2017, publicado en el ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2015, según la cual, la Comisión Técnica Asesora entregará al Consaca el resultado del proceso de evaluación, a más tardar el 17 de mayo de 2016 y este Consejo comunicará oficialmente el resultado de la convocatoria entre el 18 y el 25 de mayo de 2016.
5. El oficio UNA-CONSACA-CIEP-OFIC-133-2016, mediante el cual se solicita al M.Sc. Daniel Rueda, Vicerrector de investigación que presente una propuesta de PPAA que respalde su solicitud, que no obtuvo respuesta.
6. El análisis efectuado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico, en su sesión N° 7-2016, celebrada el 13 de mayo de 2016, del que se concluye que aun cuando se considera de relevancia institucional, el planteamiento de acciones en torno a la problemática del Río Pirro, no es procedente acoger la solicitud indicada en el resultando 1, por las

siguientes razones:

- a. No está sustentada en una propuesta de PPAA que permita al menos conocer de los objetivos, actividades, indicadores, responsables y requerimientos presupuestarios; que justifiquen su financiamiento.
- b. Los fondos FIDA, por reglamento y desde su creación se han visualizado como fondos concursables y su propósito principal es canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de propuestas académicas institucionales, que participen y cumplan los lineamientos y requisitos de las correspondientes convocatorias.
- c. Se encuentra en proceso de resolución la Convocatoria FIDA 2017, indicada en el considerando 4 de este dictamen, la cual, como en otras ocasiones pudiese requerir de hacer uso de los fondos adicionales que refiere el señor Vicerrector Daniel Rueda en su solicitud
- d. Lo indicado en el artículo 9 y en el inciso g del artículo 10 del Reglamento del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. NO ACOGER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL M.SC. DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE OFICIO UNA-VI-OFIC-334-2016, PARA UTILIZAR LOS FONDOS ADICIONALES AL CONCURSO FIDA DADO QUE DICHOS FONDOS SON CONCURSABLES Y DE DESTINO ESPECÍFICO, POR LO QUE PARA OPTAR A ELLOS DEBE CUMPLIRSE CON LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA RESPECTIVA CONVOCATORIA QUE EMITE ESTE CONSEJO ACADÉMICO ANUALMENTE.
- B. INSTAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA, QUE CONVOQUE A LAS DIFERENTES FACULTADES, CENTROS Y OTRAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS, A PROMOVER LA FORMULACIÓN DE UN PPAA QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON EL RÍO PIRRO. ASIMISMO SE LE SUGIERE RETOMAR LOS ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SOBRE LA TEMÁTICA.
- C. INDICAR AL M.SC. RUEDA ARAYA QUE CUANDO ESTE CONSEJO SOLICITA INFORMACIÓN O ARGUMENTACIÓN ADICIONAL, LO HACE CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS INSUMOS QUE PERMITAN LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LA GESTIÓN RESPECTIVA; POR LO TANTO, SE ESPERA DEL INTERESADO UNA RESPUESTA EN EL PLAZO INDICADO. NO RESPONDER IMPLICA UNA OMISIÓN A LA CONSIDERACIÓN QUE ESTE CONSEJO SE MERECE.
- D. ACUERDO FIRME.

3. Comisión Especial de Relaciones con las Vicerrectorías Académicas.

Dr. Roberto Rojas informa que la comisión especial que se conformó para definir una estrategia para definir la relación que a futuro van a tener con las vicerectorías académicas está muy entusiasmada con el tema porque no solo es definir qué venían a hacer los vicerrectores sino que han llegado a la conclusión que es muy necesario reconocer que las vicerectorías académicas y el trabajo de Consaca están ligado, ya que aquí se definen muchas de las acciones que se quieren desarrollar desde el punto de vista académico. Si se puede hacer una relación directa entre Consaca como órgano, las decanaturas y las instancias que pertenecen a Consaca vista desde el trabajo propio de la academia, y las vicerectorías, podrían lograr grandes cosas. El viernes pasado la comisión asistió a la reunión de la comisión de vicedecanos, trasladaron la inquietud y la concepción que tenían de Consaca, además decirle que los vicedecanos son parte de Consaca. A partir de esa reunión, el acuerdo fundamental fue la necesidad de que Consaca se aclarara en términos de cuál será la relación con las vicerectorías académicas y cuál será la metodología de trabajo. La propuesta que se plantea es realizar un taller con decanos y vicedecanos para definir una estrategia en términos de cómo se concibe la relación con las vicerectorías, incluye

también la agenda bienal y líneas de acción y de trabajo para poder llegar a un acuerdo con los vicerrectores sobre la forma de trabajar.

MATI Felipe Reyes expresa que la reunión de vicedecanos les permitió ver que hay algunas situaciones en cuanto a la relación de las decanaturas con los vicerrectores, por eso se decidió que Consaca debía definirse, hubiese claridad y precisión en la forma de trabajo.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que lo que se discutió fue tener un primer taller Consaca-Vicedecanos para ponerse de acuerdo en las ideas claves y qué se les pediría a los vicerrectores, qué quieren de ellos, y definir si hay algunas otras entidades que deberían estar en el segundo taller. Luego un segundo taller donde participen los vicerrectores y tratar de integrar un poco más el trabajo en conjunto de los próximos dos años.

Dra. Luz Emilia Flores señala que podría ser conveniente que se realice ese taller después de la Asamblea de Representantes que es el 17 de junio, porque ahí se va a tener más claridad del plan de mediano plazo el cual establece las líneas de acción institucionales. Propone que se realice el viernes 24 de junio de nueve y media a doce medio día. Somete a votación la propuesta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REALIZAR EL TALLER DE ANÁLISIS DE LA RELACIÓN CONSACA CON LOS VICERRECTORES EL VIERNES 24 DE JUNIO DE 2016, DE 9:30 A 12 MD.
- B. ACUERDO FIRME.

Dra. Luz Emilia Flores indica que el segundo taller se podría realizar luego del receso institucional, 27 de julio a partir de las nueve y media. Somete a votación la propuesta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REALIZAR LA SEGUNDA ETAPA DEL TALLER DE ANÁLISIS DE LA RELACIÓN CONSACA CON LOS VICERRECTORES EL 27 DE JULIO DE 2016, DE 9:30 A 12 MD.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo Quinto. Análisis de correspondencia recibida:

1. **UNA-CO-FCEN-ACUE-219-2016 del 19/5/2016, suscrito por el MATI Felipe Reyes Solares, Presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. TEMA: Ley de Biodiversidad N° 7788.**

M.Sc. Tomás Marino procede a dar lectura a la nota UNA-CO-FCEN-ACUE-219-2016 suscrito por el máster Felipe Reyes. Este tema también se vio en la Facultad de Tierra y Mar y en la Facultad de Ciencias de la Salud. Es un tema fundamental en el tema del desarrollo científico de cualquier facultad.

Dra. Luz Emilia Flores consultó al Lic. Gerardo Solís y le indicó que se debe trasladar la nota a una comisión haga el análisis respectivo y presente el dictamen correspondiente atendiendo la solicitud. La propuesta es trasladarla a la Comisión de Apoyo y Asesoría como tema de urgencia. Somete a votación la propuesta la cual es aprobada por unanimidad.

POR TANTO, SE ACUERDA:

-
- A. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA EL OFICIO UNA-CO-FCEN-ACUE-219-2016, PARA SU ANÁLISIS Y DICTÁMEN.
- B. ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dra. Luz Emilia Flores Davis
Presidenta